

ACTA N° 2/24

----- En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de septiembre de 2024, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 500/24, María Victoria ACOSTA, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar lo informado por Rectorado acerca de la inclusión en el padrón electoral de estudiantes que forman parte de los trayectos formativos denominados “Diplomaturas”, que se ofrecen desde esta Facultad de Ciencias Económicas, -----

-----Que, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 299/22, dichos/as estudiantes “*no integran claustro alguno*” por lo que no corresponde su inclusión en el padrón para las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles del corriente año, -----

-----Que, en consecuencia, el Departamento Alumnado ha procedido a enviar un nuevo padrón con la exclusión de dichos estudiantes,-----

-----Que conforme a lo expuesto, esta Junta Electoral considera apropiado publicar un nuevo padrón con las modificaciones expuestas en la presente, -----

-----Que, siendo así, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones, -----

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Disponer la publicación del padrón electoral agregado en el día de la fecha al Expte. FCE-1212849-24 por el Departamento de Alumnado (D.O. N° 24), en reemplazo del oportunamente publicado, sin la inclusión de aquellos/as estudiantes que forman parte de los trayectos formativos denominados “Diplomaturas”. -----

SEGUNDO: Hacer saber a las Agrupaciones Estudiantiles de esta Facultad de Ciencias Económicas que se procedió a la publicación de un nuevo padrón electoral, por los motivos expuestos en la presente. -----

TERCERO: Ordenar la publicación de lo aquí resuelto en la página web de la Facultad. ---

(fdo.) ACOSTA - DEB - PERTICARARI